

Villa de Santiago de Jocotán, Chiquimula 08 de mayo de 2017.

Señores  
**OFERENTES**

**Adquisición de equipo para sistema de iluminación en granja pecuaria El Tule.**

**ASUNTO: Solicitud de Cotización Proceso No. CP-26-2017**

Esta adquisición será financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo, a través de su administrador el Fondo Multilateral de Inversiones FOMIN bajo el Proyecto Recuperación del Capital Natural del Corredor Seco y Adaptación Climática de su Población Convenio ATN/ME - 13563 – GU ejecutado por la Mancomunidad Copanch'orti', por lo que se les invita a presentar cotización para lo siguiente:

a) ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN							
Lote uno – Sistema de iluminación para granja.							
No.	Descripción Solicitada	Cantidad	Unidad de medida	Descripción del producto	Lugar de entrega	Precio unitario	Precio total
1	Poste para iluminación exterior	2	Unidad	Poste para iluminación exterior, sistema de iluminación por medio de paneles solares, lámpara solar led para alumbrado público de 40 watts, incluir instalación.	El Tule		
	<b>Total de Oferta</b>						

ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
b) Condiciones Mínimas Requeridas:	
Plazo para solicitar los bienes:	Se solicitará por medio de orden de compra después de adjudicado el proceso de cotización al ofertante favorecido.
Validez de la Cotización:	La Cotización deberá tener validez de 30 días hábiles a partir de la fecha de entrega de la misma.
Forma de Pago:	La forma de pago será con cheque no negociable de la Mancomunidad Copanch'orti' de la cuenta en quetzales del proyecto. <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Posterior a la recepción final satisfactoria de los bienes por parte del Proyecto. Contra entrega de factura correspondiente emitida a nombre de Mancomunidad Copanch'orti' NIT 3208061-1</b></li> </ul>
El precio ofertado deberá ser en quetzales y debe ser fijo <b><u>e incluir gastos de entrega, servicios conexos (si aplica) e impuestos.</u></b>	

Calidad de los bienes	El proveedor garantiza que los bienes solicitados son de marcas reconocidas y de buena calidad.
Lugar y fecha de Prestación de Cotización:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La dirección para presentar cotización es: Barrio San Sebastián, frente al Estadio Municipal Olimpia, Jocotán, Chiquimula, Guatemala</li> <li>- La cotización deberá presentarse a más tardar en la siguiente fecha y hora: Fecha: <b><u>lunes 15 de mayo de 2017 Hora: 14:00 horas</u></b></li> <li>- La Cotización que se presente fuera del plazo indicado anteriormente, NO será aceptada. Los procesos se realizan bajo normativas del Banco Interamericano de Desarrollo- FOMIN- por lo que el horario de recepción es hasta las 14:00 horas.</li> </ul>
Forma de presentación de la Cotización	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Los bienes cotizados deben incluir el lote requerido, no se aceptarán cotizaciones que contengan datos diferentes a las especificadas como necesarias.</li> <li>-La cotización que se presente en digital debe ser enviada al siguiente correo <a href="mailto:manco.copanchorti@hotmail.com">manco.copanchorti@hotmail.com</a></li> <li>-La cotización que se presente en físico debe ser en un <u>sobre cerrado y sellado</u>, utilizándose para el efecto la <b>etiqueta adjunta</b> definida en el siguiente punto.</li> </ul>
Etiqueta para presentar ofertas	<p>Solicitud de Cotización Número de evento</p> <p>Dirección: Barrio San Sebastián frente al estadio municipal Olimpia Jocotán, Chiquimula</p> <p>Proyecto: <b>Recuperación del Capital Natural del Corredor Seco y Adaptación Climática de su Población</b></p> <p>Empresa Invitada: _____</p>
Modificación de Especificaciones:	Las especificaciones de los bienes a cotizar podrán modificarse sólo cuando se compruebe que ello se traducirá en un beneficio sustancial y a total satisfacción del comprador.
Documentos Contractuales:	<p>Los documentos que constituirán la parte contractual entre el Comprador y el Proveedor son: i) orden de compra; ii) solicitud de cotización y iii) notificación de adjudicación; todos serán leídos e interpretados como parte integral del proceso. <u>La Orden de compra</u> prevalecerá sobre todos los documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos contractuales.</p> <p><b>La evaluación y adjudicación se realizará por LOTE</b></p>
El comprador se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier cotización, así como el derecho a declarar desierto el proceso y rechazar todas las cotizaciones en cualquier momento, con anterioridad a la adjudicación del proceso, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante la empresa o empresas afectadas por esta decisión, ni la obligación de informar a la(s) empresa(s) afectada(s) los motivos de la decisión del Comprador.	
El comprador, en el momento en que se adjudica el servicio, se reserva el derecho a aumentar o reducir, en un 15%, la cantidad de los bienes o servicios, especificado originalmente, sin ninguna variación del precio unitario o de otros términos y condiciones.	

## SECCIÓN 1

La cotización deberá detallar y reflejar el cumplimiento de cada una de las especificaciones de los bienes ofertados y las condiciones mínimas requeridas con base en el cuadro anterior. No se permitirá que el oferente se aproveche de cualquier error u omisión cometidos en las especificaciones adjuntas. En el caso que se encontraran errores u omisiones, el oferente deberá notificar al Comprador, quien emitirá una corrección. El oferente podrá remitir sus consultas por escrito (carta) a las oficinas de la Mancomunidad Copanch'orti' con atención a la administración del Proyecto Recuperación del Capital Natural del Corredor Seco y Adaptación Climática de su Población, ubicado en Barrio San Sebastián, Frente al Estadio Municipal Olimpia, Jocotán, Chiquimula; también a través del correo electrónico [manco.copanchorti@hotmail.com](mailto:manco.copanchorti@hotmail.com)

Favor considerar que **la presentación de una cotización implica que el Oferente ha leído y aceptado todas las condiciones que son parte de esta Solicitud de cotización aplicables a la orden de compra o Contrato.** El resultado de esta Solicitud de cotización será comunicado por escrito tanto al Oferente adjudicado como a los no adjudicados. La evaluación y comparación de las cotizaciones recibidas se realizará en forma total.

Los criterios de selección y evaluación que aplicarán para este proceso, serán conforme a lo estipulado en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo –FOMIN- (documento GN-2349-9).

Anexo II. Países elegibles

**Elegibilidad para el suministro de bienes y prestación de servicios en adquisiciones financiadas por el Banco**

**A) Países Miembros cuando el financiamiento provenga del Banco Interamericano de Desarrollo- Fondo Multilateral de Inversiones:**

<a href="#">Argentina</a> * ^	Dinamarca*	<a href="#">Mexico</a> * ^
Alemania*	<a href="#">Ecuador</a> * ^	<a href="#">Nicaragua</a> * ^
Austria*	<a href="#">El Salvador</a> * ^	Noruega*
<a href="#">Bahamas</a> * ^	Eslovenia	Países Bajos * ^
<a href="#">Barbados</a> * ^	España* ^	<a href="#">Panamá</a> * ^
Bélgica*	Estados Unidos* ^	<a href="#">Paraguay</a> * ^
<a href="#">Belice</a> * ^	Finlandia*	<a href="#">Perú</a> * ^
<a href="#">Bolivia</a> * ^	Francia*^	Portugal* ^
<a href="#">Brasil</a> * ^	<a href="#">Guatemala</a> * ^	Reino Unido ^

Canadá <sup>^</sup>	<a href="#">Guyana</a> <sup>* ^</sup>	<a href="#">República Dominicana</a> <sup>* ^</sup>
<a href="#">Chile</a> <sup>* ^</sup>	<a href="#">Haití</a> <sup>* ^</sup>	Suecia <sup>* ^</sup>
China, República Popular de <sup>* ^</sup>	<a href="#">Honduras</a> <sup>* ^</sup>	Suiza <sup>* ^</sup>
<a href="#">Colombia</a> <sup>* ^</sup>	Israel <sup>*</sup>	<a href="#">Suriname</a> <sup>* ^</sup>
Corea , República de <sup>* ^</sup>	Italia <sup>* ^</sup>	<a href="#">Trinidad y Tobago</a> <sup>* ^</sup>
<a href="#">Costa Rica</a> <sup>* ^</sup>	<a href="#">Jamaica</a> <sup>* ^</sup>	<a href="#">Uruguay</a> <sup>* ^</sup>
Croacia	Japón <sup>* ^</sup>	<a href="#">Venezuela</a> <sup>* ^</sup>
* Miembro de la Corporación Interamericana de Inversiones		
<sup>^</sup> Miembro del Fondo Multilateral de Inversiones		

### Países Miembros Prestatarios

Países Miembros no Prestatarios

### B) Origen de los Bienes

Los bienes se originan en un país miembro del Banco si han sido extraídos, cultivados, cosechados o producidos en un país miembro del Banco. Un bien es producido cuando mediante manufactura, procesamiento o ensamblaje el resultado es un artículo comercialmente reconocido cuyas características básicas, su función o propósito de uso son substancialmente diferentes de sus partes o componentes.

### C) Origen de los Servicios

El país de origen de los servicios es el mismo del individuo o firma que presta los servicios conforme a los criterios de nacionalidad arriba establecidos. Este criterio se aplica a los servicios conexos al suministro de bienes (tales como transporte, aseguramiento, montaje, ensamblaje, etc.), a los servicios de construcción y a los servicios de consultoría